



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 5017/2020 Rectificación de acta

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Profesores de la Cátedra de Cirugía II – U.H.C. N°1, Dr. Luis Gramatica y Dr. Edgardo Bettucci, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00161, Libro: 06107, de fecha: 21/06/2018, de la asignatura: Clínica Quirúrgica I, correspondiente al examen de la alumna: GARCIA, Romina Micaela;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen de la mencionada alumna;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N°: 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00161, Libro: 06107, de fecha: 21/06/2018, de la asignatura: Clínica Quirúrgica I, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen de la alumna: GARCIA, Romina Micaela, Mat.: 38647231, DNI: 38.647.231; donde dice: “ 7 (siete) puntos ”, deberá decir: “ 8 (ocho) puntos “, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la confección del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

